



County Voter Information Guide

Presidential Primary Election

Tuesday, March 3, 2020

Polls open from 7:00 a.m. to 8:00 p.m.

WARNING: Your Polling Place may have changed! See back cover for Polling Place location.

NOTICE: APPLICATION FOR VOTE BY MAIL VOTER BALLOT ON BACK COVER.

Guía de Información del Votante del Condado

Elección Primarias Presidenciales

Martes, 3 de marzo de 2020

Casillas Electorales abiertas de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

AVISO: ¡Su Lugar de votación podría haber sido cambiado! La ubicación de su lugar de votación nueva se indica en la cubierta posterior.

AVISO: SOLICITUD DE TARJETA DE VOTANTE POR CORREO INCLUIDO EN LA CUBIERTA POSTERIOR.



Instructions to Voters

To vote for the candidate you want, completely fill in the oval to the left of your choice.

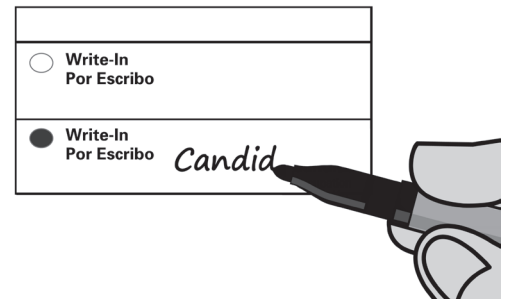
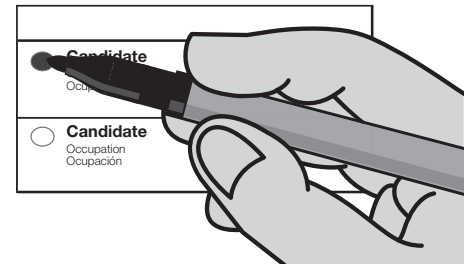
Use a blue or black ink pen or the pen provided at the polls to mark your ballot. Do not use red ink or highlighter. Do not erase.

If you change your mind or make a mistake, return the ballot to the Election Clerk and a replacement ballot will be issued to you.

To vote for a qualified write-in candidate, write the person's name in the place provided and fill in the oval.

Voting by mail: After voting, review your ballot and place it in the return envelope. Sign and date the envelope in the place provided and mail it back. Your envelope must be signed for your ballot to be counted.

At the polls: After voting, review your ballot and place your ballot in the secrecy sleeve and feed the ballot into the tabulator at the polling place.



Instrucciones a los votantes

Para votar por el candidato que desea, llene completamente el óvalo a la izquierda de su selección.

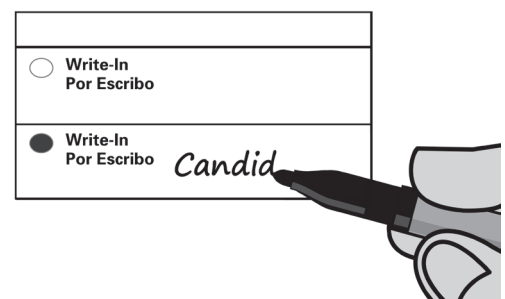
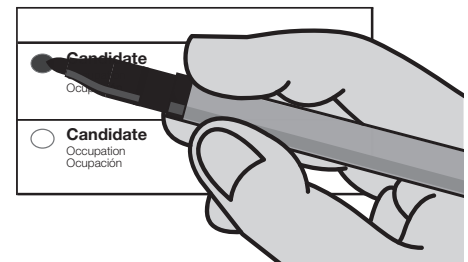
Utilice una pluma de tinta azul o negro o el lápiz proporcionado en las urnas para marcar su boleta. No utilice tinta roja o resaltador. No borre.

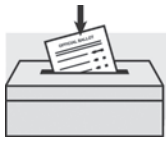
Si usted cambia de opinión o comete un error, regrese la boleta al secretario Electoral y se le entregará una boleta de reemplazo.

Para introducir el nombre de un candidato cuyo nombre no aparece en la boleta, escriba el nombre de la persona en el espacio en blanco y rellene completamente el óvalo.

Votación por correo: Después de votar, revise su boleta y colóquela en el sobre de devolución. Firme y ponga fecha en el lugar previsto en el sobre y envíelo por correo. El sobre deberá estar firmado para que su voto sea contado.

En las urnas Después de votar, revise su boleta electoral y deposítela en el sobre confidencial y introduzca la boleta en el tabulador en el lugar de votación.





How to vote in a primary election

All voters can now vote in the primary election.

Voting for President depends on the party you are registered with.

A primary election in March chooses the candidates who will run in the General Election in November. You may see three different types of primaries on your ballot.

The way each primary works depends on the office.

 Presidential Primary Nominated by party	 California Top-Two Primary Nominated by voters	 County and Local Primary Nonpartisan candidates
--	---	--

Who can vote in each type of primary election in 2020?

Only voters who registered in the same political party as the candidate can vote for these offices. The following parties allow voters who registered with No Party Preference to vote in their presidential primary: •Democratic •American Independent, and •Libertarian	All voters can vote for any candidate running for these offices. All candidates from all parties appear on the ballot for these offices.	All voters can vote for any candidate running for these offices.
--	--	--

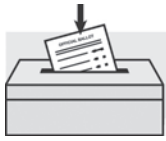
Which offices are in each type of primary in 2020?

The candidates' party always appears on the ballot	The candidates' party preference (or "None") always appears on the ballot.	The candidates' party preference never appears on the ballot
U.S. President	U.S. Senator U.S. Representative State Assembly Member	County Supervisor Municipal Offices

What is the result of each type of primary election in 2020?

The winner of each party's Presidential primary will represent that political party in the General Election.	The top two candidates with the most votes move on to the General Election. They may have the same party preference.	Candidates who receive at least 50% plus 1 vote are elected. Or, if no candidate wins, the two candidates with the most votes move on to the General Election.
--	---	--





Como votar en una elección primaria

Todos los votantes pueden votar en la elección primaria.

Votando por Presidente depende en el partido que este registrado.

Una elección primaria en marzo escoje los candidatos que van a correr en la elección general en noviembre. Usted puede ver tres diferentes tipos de primarias en su boleta.

La forma en que cada primaria trabaja depende de la oficina.

 Primaria Presidencial Nominado por Partido	 California Primaria de los dos primeros Oficinas nominadas por los votantes	 Condado y primaria local Candidatos No Partidarios
--	---	--

Quien puede votar en cada tipo de elección primaria en 2020?

Solo votantes que están registrados en el mismo partido politico como el candidato puede votar en estas oficinas. Los partidos siguientes dejan votantes que están registrados con sin preferencia de partido puede votar en la primaria presidencial: ●Demócrata ●Independiente americano, y ●Libertario	Todos los votantes pueden votar por cualquier candidatos corriendo por estas oficinas. Todos los candidatos de todos partidos aparecen en la boleta para estas oficinas.	Todos los votantes pueden votar por cualquier candidatos corriendo por estas oficinas.
--	---	---

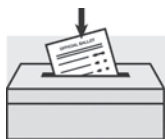
Cual oficinas están en cada tipo de primaria en 2020?

El partido del candidato siempre aparece en la boleta.	El partido preferido del candidato (o "Ningun") siempre aparece en la boleta.	El partido preferido del candidato nunca aparece en la boleta.
Presidente de los Estados Unidos	Senador de los Estados Unidos Representante de los Estados Unidos Miembro de la Asamblea del Estado	Supervisor del Condado Oficinas Municipales

Que es el resultado de cada tipo de elección primaria en 2020?

El ganador de cada partido primaria presidencial sera representado por ese partido en la elección general.	Los dos primeros candidatos con el mayor de votos seran movidos a la elección general. Pueden tener la misma preferencia de partido.	Candidatos que reciben por lo menos 50% mas un voto seran elegidos. O, si ningun candidato gana, los dos candidatos con en mayor de votos seran movidos a la elección general.
---	--	---





How to vote in the Presidential Primary continued...

Six political parties are holding Presidential Primaries:

- Democratic
- American Independent
- Libertarian
- Republican
- Green
- Peace and Freedom

If you are registered with one of these parties, your ballot will include the candidates running for that party's nomination.

If you are registered with one political party, you **may not** vote a ballot for another political party.

If you are not registered with one of the six political parties, or if you registered Decline to State, Independent, or Nonpartisan, you are a **No Party Preference (NPP) Voter**.

Three parties allow NPP voters to vote in their presidential primary.

- Democratic
- American Independent
- Libertarian

If you want to vote in one of these party primaries, you must ask for that ballot. Otherwise you will receive a Nonpartisan ballot that **will not include the office of President**.

Three parties allow only voters registered with their party to vote in their presidential primary:

- Republican
- Green
- Peace and Freedom

If you want to change your party registration before the primary, the last day to re-register to vote is February 18, 2020. You can register online at **www.registertovote.ca.gov**.

How to vote in the California Top-Two Primary

In a Top-Two Primary, you can cast your vote for any candidate running for a Voter-Nominated or Nonpartisan office.

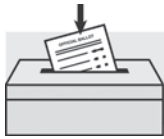
- All candidates from all parties will be on the ballot for these contests.
- You don't have to be registered with a party to vote on these contests.
- You can vote for a candidate from any party.
- You can "write-in" a candidate in the Primary Election.
- The two candidates with the most votes will appear on the General Election ballot even if they have the same party preference.

Nonpartisan offices: County Supervisor and Municipal offices are always open to all eligible voters.

What does party preference mean?

Voters may either register with a political party preference or choose "none". A candidate's party preference does not necessarily mean that they have the support of that political party. A list of party endorsements can be found in this guide.





Como votar en la primaria presidencial continuo...

Seis partidos políticos están teniendo primarias presidenciales:

- | | | |
|--------------|--------------------------|-----------------|
| ●Demócrata | ●Independiente americano | ●Libertario |
| ●Republicano | ●Verde | ●Paz y Libertad |

Si esta registrado con uno de estos partidos, su boleta incluye los candidatos corriendo por ese partido nominado.

Si esta registrado con un partido político, usted **no puede** votar una boleta por otro partido político.

Si no esta registrado con uno de los seis partidos políticos, o si se registro sin partido, independiente, o no partidario, usted es un **votante Sin Preferencia de Partido (NPP)**.

Tres partidos permiten NPP votantes a votar en su primaria presidencial.

- Demócrata
- Independiente americano
- Libertario

Si usted desea votar en uno de estos partidos primarios, tiene que preguntar por esa boleta. De lo contrario va a recibir una boleta no partidario que **no va incluir la oficina de presidente**.

Tres partidos permiten solo votantes registrados con su partido para votar en su primaria presidencial:

- Republicano
- Verde
- Paz y Libertad

Si desea cambiar su partido antes de la primaria, el ultimo día para registrarse otra vez a votar es 18 de Febrero del 2020. Puede registrarse en línea a www.registertovote.ca.gov.

Como votar en los dos primero primaria de California

En una primaria de los primero dos, puede emitir su voto por cualquier candidato corriendo votante-nominado o oficina no partidario.

- Todos los candidatos de todos partidos estaran en la boleta para estas oficinas.
- No necesita estar registrado con un partido para votar en esta oficinas.
- Puede votar por un candidato de cualquier partido.
- Puede "escribir" un candidato en la elección primaria.
- Los dos candidatos con el mayor de votos van aparecer en la boleta de la elección general incluso si tienen el mismo preferencia de partido.

Oficinas no partidarios: Supervisor del Condado y oficinas Municipales, siempre están abiertas a todos votantes eligible.

Que significa preferencia de partido?

Votantes pueden registrarse con una preferencia de partido o escoger "ningun". La preferencia de partido del candidato no quiere decir que tienen el apoyo de ese partido político. Una lista de los apoyos de partidos se puede encontrar en esta guía.



Party Endorsements

Proposition 14, approved by the voters in 2010, authorizes political parties to endorse candidates to Voter-Nominated offices. This pamphlet contains the official endorsements received by the deadline and are printed as submitted.

The California Democratic Party endorses the following candidate(s).

<u>Office</u>	<u>Candidate Name</u>
U.S. Representative, District 51	Juan Vargas
Assembly District 56	Eduardo Garcia

Apoyo de los Partidos

La Propuesta 14, aprobada por los votantes en 2010, autoriza a los partidos politicos a apoyar a los candidatos a los cargos nominados por los votantes. Este folleto contiene los apoyos oficiales que se recibieron hasta la fecha límite y se imprimen tal como se presentaron.

El Partido Demócrata de California apoya a los siguientes candidatos.

<u>Cargo</u>	<u>Nombre del Candidato</u>
Representante da Estados Unidos, Distrito 51	Juan Vargas
Miembro de la Asamblea Distrito 56	Eduardo Garcia



Sample Ballot — Republican Party

Instructions to Voters:

To vote, completely fill in the oval to the left of your choice. Use a blue or black ink pen to mark your ballot. NO RED INK.

If you make a mistake, ask for a new ballot.

Optional Write-in:

To vote for a qualified write-in candidate, write the person's name in the write-in space and fill in the oval.



Instrucciones para los electores:

Para votar, llene el oval completamente al lado izquierdo del objeto de su elección. Utilice una pluma de tinta azul o negra para marcar su boleta. NO UTILICE TINTA ROJA.

Si comete un error, pida una boleta nueva.

Para introducir un candidato - opcional:

Para introducir el nombre de un candidato debidamente calificado, escriba el nombre de la persona en el espacio en blanco y llene el oval correspondiente.



Party-Nominated Offices Only voters who disclosed a preference upon registering to vote for the same party as the candidate seeking the nomination of any party for the Presidency or election to a party committee may vote for that candidate at the primary election, unless the party has adopted a rule to permit nonparty voters to vote in its primary elections. Cargos Nominados por los Partidos Solo los votantes que, al inscribirse para votar, hayan revelado una preferencia por el mismo partido del candidato que busca la nominación de cualquier partido a la presidencia o la elección a un comité partidista, pueden votar por ese candidato en las elecciones primarias, a menos que el partido haya adoptado una regla que permita a los votantes no partidistas votar en sus elecciones primarias.	Voter-Nominated and Nonpartisan Offices All voters, regardless of the party preference they disclosed upon registration, or refusal to disclose a party preference, may vote for any candidate for a voter-nominated or nonpartisan office. The party preference, if any, designated by a candidate for a voter-nominated office is selected by the candidate and is shown for the information of the voters only. It does not imply that the candidate is nominated or endorsed by the party or that the party approves of the candidate. The party preference, if any, of a candidate for a nonpartisan office does not appear on the ballot. Cargos Nominados Por Los Votantes y No Partidarios Todos los votantes, sin importar la preferencia de partido que hayan revelado al inscribirse, o su negativa de revelar una preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un cargo nominado por los votantes o no partidario. La preferencia del partido, si la hubiera, designada por un candidato a un cargo nominado por los votantes, es seleccionada por el candidato y se muestra solo para la información de los votantes. No implica que el candidato esté nominado ni ratificado por el partido ni que el partido apruebe al candidato. La preferencia de partido, si la hubiera, de un candidato por un cargo no partidario, no aparece en la boleta electoral.	Member of the State Assembly Miembro De La Asamblea Estatal
Party-Nominated Offices Cargos Nominados Por Los Partidarios Presidente of the United States Presidente De Los Estados Unidos	Voter-Nominated Offices Cargos Nominados Por Los Votantes United States Representative Representante De Los Estados Unidos	56th District Distrito 56
Presidential Preference Preferencia Presidencial	51st District Distrito 51	Vote for One Vote por Uno
☐ DONALD J. TRUMP	☐	☐ AMERICA FIGUEROA Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Teacher/Teacher Maestra/Profesora
☐ ROBERT ARDINI	☐	☐ EDUARDO GARCIA Party Preference: Democrat Preferencia de Partido: Demócrata California State Assembly member Miembro de la asamblea estatal de California
☐ JOE WALSH	☐	☐
☐ BILL WELD	☐	☐
☐ ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE	☐	☐
County / Condado	Supervisor, 2nd District Supervisor, Distrito 2	Vote for One Vote por Uno
☐	☐ CLAUDIA M. CAMARENA Retired Program Manager Administradora de programa jubilada	☐
☐	☐ LUIS A. PLANCARTE Incumbent Titular	☐
☐	☐	☐



Muestra de Boleta — Partido Republicano

☐ MATTHEW JOHN MATERN	☐ JUAN M HIDALGO, JR Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Retired United States Marine Infante de la Marina de EE. UU. jubilado
☐ ZOLTAN G. ISTVAN	
☐ Write-in / Por Escrito	☐ JUAN C. VARGAS Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata United States Representative Representante de Estados Unidos
	☐ Write-in / Por Escrito

VOTE BOTH SIDES OF BALLOT
VOTE EN AMBOS LADOS DE LA BOLETA



Sample Ballot — Republican Party

Nonpartisan / No Partidarios		Measure Submitted To The Voters Medidas Presentada Ante El Electorado
District / Distrito		Imperial Unified School District Distrito Escolar Unificado de Imperial
Imperial Irrigation District Director, Division 2 Distrito de Riego de Imperial Director, División 2		Measure P / Medida P
Vote for One Vote por Uno		"To improve the quality of education by modernizing outdated classrooms, restrooms and schools; expanding P.E. facilities; and constructing a new multipurpose room for school and community use, shall Imperial Unified School District's measure be adopted authorizing \$30,000,000 in bonds at legal interest rates, averaging \$1.76 million raised annually for issued bonds through maturity from tax rates of approximately 4.5 cents per \$100 assessed value, with audits, citizens' oversight, no money for salaries and all funds for local schools?"
☐ RYAN D. CHILDERS Attorney/Businessman Abogado/hombre de negocios		☐ YES / SÍ ☐ NO / NO
☐ JB HAMBY Water Advocate Defensor del agua		
☐ BRUCE KUHN Incumbent Titular		
☐ DILDA DENNIS MCFADDEN Retired Consultant Consultora jubilada		
☐ Write-in / Por Escrito		"Para mejorar la calidad de la educación mediante la modernización de salones de clases, baños y escuelas anticuados; la ampliación de las instalaciones de educación física; y la construcción un nuevo salón multiuso para el uso de la escuela y la comunidad; ¿debe aprobarse la medida del Distrito Escolar Unificado de Imperial para autorizar \$30,000,000 en bonos con intereses a niveles legales, recaudando un promedio de \$1.76 millones anualmente para los bonos emitidos hasta su vencimiento, proveniente de la tasa de impuestos de aproximadamente 4.5 centavos por cada \$100 de tasación fiscal, con auditorías, supervisión realizada por los ciudadanos, sin dinero para sueldos con todos los fondos destinados para las escuelas locales?"
State / Estado		
Measure Submitted To The Voters Medidas Presentada Ante El Electorado		
Proposition 13 / Proposición 13		
AUTHORIZES BONDS FOR FACILITY REPAIR, CONSTRUCTION, AND MODERNIZATION AT PUBLIC PRESCHOOLS, K-12 SCHOOLS, COMMUNITY COLLEGES, AND UNIVERSITIES. LEGISLATIVE STATUTE. Authorizes \$15 billion in state general obligation bonds for construction and modernization of public education facilities. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds estimated at about \$740 million per year (including interest) over the next 35 years.		
AUTORIZA BONOS PARA LA REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, ESCUELAS DE NIVELES K-12, COLEGIOS		



Muestra de Boleta — Partido Republicano

COMUNITARIOS Y UNIVERSIDADES. ESTATUTO LEGISLATIVO. Autoriza \$15 mil millones en bonos de obligación general del estado para la construcción y modernización de instalaciones de educación pública. Impacto fiscal: Se calcula que el aumento de los costos del estado para pagar los bonos es de alrededor de \$740 millones por año (incluidos los intereses) durante los próximos 35 años.	☐ YES / SÍ
	☐ NO / NO

VOTE BOTH SIDES OF BALLOT
VOTE EN AMBOS LADOS DE LA BOLETA



VOTER'S PAMPHLET INFORMATION SECTION

The Following Pages Contain Voter Information Applicable To Your Ballot Which May Include Any/All Of the Following Items:

- CANDIDATES' STATEMENTS
- BALLOT MEASURES
- ANALYSES
- ARGUMENTS PRO & CON
- TEXT OF MEASURE(S)

This pamphlet may not contain a complete list of candidates. A complete list of candidates appears on the Sample Ballot. Each candidate's statement in this pamphlet is volunteered by the candidate and is printed at the expense of the candidate unless otherwise determined by the governing body.

ARGUMENTS IN SUPPORT OF OR IN OPPOSITION TO THE
PROPOSED LAWS ARE THE OPINIONS OF THE AUTHORS



SECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL FOLLETO DEL VOTANTE

Las Sigüientes Páginas Contienen Información Del Votante Que Se Aplica A Su Boleta Que Pueda Incluir Cualquiera/Todas Las Sigüientes Cosas:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA
- EL TEXTO DE LA(S) MEDIDA(S)

Este panfleto puede no contener una lista completa de candidatos. Una lista completa de candidatos aparece en la Muestra de Boleta. Cada declaración de candidato en este panfleto es voluntaria por parte del candidato e impresa a costa del candidato, a no ser que se determine otra cosa por el cuerpo de gobierno.

ARGUMENTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LAS
LEYES PROPUESTAS SON LAS OPINIONES DE LOS AUTORES

Campaign Finance Reform	Reforma al financiamiento de campañas
Among all state legislative candidates appearing on ballots in Imperial County, the following persons have pledged to abide by campaign spending limits as specified in the California Government Code. Candidates agreeing to the campaign spending limits also have the opportunity to publish a statement of qualifications in the local sample ballot pamphlet.	Entre los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en la boleta para el Condado de Imperial, las siguientes personas han prometido atenerse a los límites de gastos de campaña según éstos se especifican en el Código Gubernamental de California. Los candidatos que han aceptado los límites de gastos de campaña también tienen la oportunidad de publicar en el folleto local de la muestra de boleta una declaración que describe su experiencia y preparación.
This list covers all qualified legislative candidates in the county. This voter pamphlet contains the candidates who have chosen to file a statement.	Esta lista abarca todos los candidatos a la legislatura para este condado que están debidamente inscritos. Este folleto para el elector incluye los candidatos que han decidido presentar una declaración.

MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY 56TH DISTRICT
MIEMBRO DEL ASAMBLEA ESTATAL DISTRITO 56

EDUARDO GARCIA – Democratic/Democrata



**STATEMENT OF CANDIDATE FOR
UNITED STATES REPRESENTATIVE, 51ST DISTRICT**

JUAN M. HIDALGO, JR.

AGE:53

Occupation: Retired Marine Corps Sergeant Major

Education and Qualifications: Juan "Johnny" M. Hidalgo Jr. was born in San Diego and raised in National City. After graduating from high school, he enlisted in the United States Marine Corps and served with distinction in both war and peace for over 31 years. In his last assignment he served as the Sergeant Major for the Joint Task Force of Guantanamo Bay (GTMO), Cuba. Along with his military experience he obtained two college degrees and completed the National Defense University Executive Leadership Course.

His sincere commitment of continued service to our Country has led him to seek to be your Congressman. As a devout family man and committed Christian, he now desires to apply his leadership skills to the challenges facing the families, individuals, and businesses of the 51st District.

His military career and education have more than adequately provided him the skills required to work for you. Tired of the unacceptable 11% unemployment rate in the District? He will bring jobs for everyone who is willing to work. Equally fed up with the fact that only 68% of our children are graduating high school? He will work to ensure your children and grandchildren have a quality education. Given many local unsafe living conditions he will work tirelessly to improve public safety.

He has adopted the motto, "Always Faithful," to express his steadfast and proven commitment to all the constituents of California's 51st Congressional District. He sincerely asks for your vote during the upcoming 2020 elections and promises to be your faithful representative.

s/Juan M. Hidalgo, Jr.

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS, DISTRITO 51**

JUAN M. HIDALGO, JR.

EDAD:53

Ocupación: Sargento Mayor Retirado del Cuerpo de Marines

Educación y Calificaciones: Juan "Johnny" M. Hidalgo Jr. nació en San Diego y se crio en National City. Después de graduarse de la escuela secundaria, se alistó en el Cuerpo de Marines de los Estados Unidos y sirvió con distinción tanto en guerra como en paz durante más de 31 años. En su última asignación, sirvió como Sargento Mayor en la Fuerza Militar Conjunta de la Bahía de Guantánamo en Cuba (Guantanamo Bay, GTMO). Junto con su experiencia militar, también obtuvo dos licenciaturas y se graduó del Curso de Líder Ejecutivo de la Universidad de la Defensa Nacional.

Su sincero compromiso de servicio continuo a nuestro país lo ha llevado a buscar ser su Congresista. Como un hombre de familia devoto y un cristiano comprometido, ahora desea aplicar sus habilidades de liderazgo en los desafíos que las familias, los individuos y los negocios enfrentan en el Distrito 51.

Su carrera militar y su educación le han proporcionado de manera más que adecuada las habilidades necesarias para trabajar para usted. ¿Está cansado de la inaceptable tasa de desempleo del 11 % en el Distrito? Él traerá empleos para todos los que quieran trabajar. ¿Está también cansado del hecho de que solo el 68 % de nuestros niños se estén graduando de la escuela secundaria? Él trabajará para garantizar que sus hijos y nietos tengan una educación de calidad. Debido a las muchas condiciones de vida inseguras locales, trabajará incansablemente para mejorar la seguridad pública.

Ha adoptado el lema "Siempre Fiel" para expresar su firme y comprobado compromiso con todos los electores del Distrito Congresional 51 de California. Él sinceramente pide su voto en las próximas elecciones de 2020 y promete ser su fiel representante.

f/Juan M. Hidalgo, Jr.

**STATEMENT OF CANDIDATE FOR
UNITED STATES REPRESENTATIVE, 51ST DISTRICT**

JUAN VARGAS

Occupation: United States Representative

Education and Qualifications: Juan Vargas. Fighting for our future.

Juan Vargas grew up on a chicken farm, one of ten children. Juan earned a college scholarship, taught school and studied to be a Catholic priest. He graduated from Harvard Law School and returned home to make a difference. He was elected to the City Council, the State Legislature and the United States Congress.

Protecting Children. Juan wrote "Hazel's Law" to keep sex traffickers from preying on our children. He wrote laws forbidding sales of tobacco and drug paraphernalia near schools. Juan led the fight to reverse education budget cuts and restore school funding. Fixing our land ports of entry. Juan secured millions of dollars to rebuild the Calexico border crossing, reducing wait times and reducing pollution throughout the Imperial Valley.

Protecting Seniors. Juan opposed Social Security and Medicare cuts and fought to end tax breaks for large corporations and multi-millionaires.

Jobs/Rebuilding Our Economy. Juan understands the Valley's high unemployment rate. He wrote the Neighborhood Business Protection Act to help small businesses create jobs and training programs in our communities. Juan knows the importance of renewable energy and will ensure that this resource brings permanent jobs to the Imperial Valley.

Veterans. Juan believes our Veterans deserve excellent health care, housing, counseling, respect and job training. Juan fights to honor those that fought for us. Juan and Adrienne Vargas have two children, Rosa, 23 and Helena, 16.

Juan Vargas. Fighting for our future.

s/Juan Vargas

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS, DISTRITO 51**

JUAN VARGAS

Ocupación: Representante de Estados Unidos

Educación y Calificaciones: Juan Vargas. Luchando por nuestro futuro.

Juan Vargas, uno de diez hijos, creció en una granja de gallinas. Juan ganó una beca universitaria, enseñó en escuelas y estudió para ser sacerdote católico. Se graduó de la Facultad de Leyes de Harvard y regresó a casa para marcar la diferencia. Fue electo para el Concejo de la Ciudad, la Legislatura Estatal y el Congreso de Estados Unidos.

Protegiendo a los Niños. Juan redactó la "Ley Hazel" para evitar que los traficantes sexuales ataquen a nuestros niños. Redactó leyes que prohíben la venta de tabaco y parafernalia de droga cerca de escuelas. Juan lideró la lucha para revertir los cortes presupuestales a la educación y restaurar el financiamiento a las escuelas.

Reparando nuestros puertos de entrada terrestres. Juan aseguró millones de dólares para reconstruir el cruce fronterizo de Calexico, lo que redujo los tiempos de espera y la contaminación a lo largo de todo el Valle de Imperial.

Protegiendo a las personas mayores. Juan se opuso a los cortes de Seguridad Social y Medicare, y luchó para terminar con los descuentos fiscales de las grandes corporaciones y los multimillonarios.

Empleos/reconstruyendo nuestra economía. Juan entiende la alta tasa de desempleo en el Valle. Él redactó la Ley de Protección para los Negocios del Vecindario para ayudar a los pequeños negocios a crear empleos y programas de capacitación en nuestras comunidades. Juan conoce la importancia de la energía renovable y se asegurará de que este recurso traiga empleos permanentes al Valle de Imperial.

Veteranos. Juan cree que nuestros veteranos se merecen una excelente atención médica, vivienda, asesoramiento, respeto y capacitación laboral. Juan pelea para honrar a aquellos que pelearon por nosotros.

Juan y Adrienne Vargas tienen dos hijas, Rosa, de 23 y Helena, de 16.

Juan Vargas. Luchando por nuestro futuro.

f/Juan Vargas



**STATEMENT OF CANDIDATE FOR
STATE ASSEMBLY, 56TH DISTRICT**

EDUARDO GARCIA

Occupation: Assemblymember (Incumbent)

Education and Qualifications: As your Assemblymember, who's homegrown, I am proud to be serving you in the State Legislature and to have secured millions of dollars for our Imperial Valley communities.

For the past decade as Mayor and now in the State Assembly, I have devoted myself to fighting for good paying jobs, quality schools, safe neighborhoods, access to health care, and a better future for the residents of Imperial County and Eastern Riverside County.

The Imperial Valley Press stated: "Higher Education now more accessible to underserved community thanks to Garcia bill".

I have built upon my experience of fiscal responsibility from when I balanced the City budget during the recession, while delivering high quality services. In the Assembly, I helped balance the state budget each year, strengthened California's finances, and saved taxpayers billions of dollars.

Dozens of my bills have been signed into law – expanding workforce training, small business loan programs, and job creation; making college more affordable and accessible; improving air and water quality; advancing the restoration of the Salton Sea; and ensuring that our communities receive their fair share of state funding for the environment, education, and health care.

We have made great progress, but there's more work to be done. With your support, I can continue fighting in the State Assembly to address the issues that matter most to our families, children, seniors, and residents.

Please join teachers, nurses, police and firefighters, business and labor, and the Democratic Party in supporting my re-election.

Please visit: www.voteforgarcia.com

s/Eduardo Garcia

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
ASAMBLEA ESTATAL, DISTRITO 56**

EDUARDO GARCIA

Ocupación: Miembro de asamblea (Titular)

Educación y Calificaciones: Como su miembro de la asamblea, y siendo originario de este lugar, estoy orgulloso de servirle en la Legislatura del Estado y de haber asegurado millones de dólares para nuestras comunidades en el Valle de Imperial.

Durante la década pasada como Alcalde y ahora en la Asamblea Estatal, me he dedicado a luchar por empleos bien pagados, escuelas de calidad, vecindarios seguros, acceso a cuidados de la salud y a un mejor futuro para los residentes del condado de Imperial y del condado de Eastern Riverside.

El Imperial Valley Press afirmó: "La educación superior ahora es más accesible para la comunidad desatendida gracias al proyecto de ley de Garcia".

Me basé en mi experiencia de responsabilidad fiscal desde que equilibré el presupuesto de la Ciudad durante la recesión, al tiempo que brindaba servicios de alta calidad. En la Asamblea, ayudé a equilibrar el presupuesto estatal cada año, reforcé las finanzas de California y ahorré a los contribuyentes miles de millones de dólares.

Docenas de mis proyectos de ley han sido firmados para ser promulgados, con lo que se ha ampliado la capacitación de la fuerza de trabajo, los programas de préstamos a pequeños negocios y la creación de empleos; haciendo que la universidad sea más asequible y accesible; mejorando la calidad del aire y del agua; promoviendo la restauración del mar de Salton; y garantizando que nuestras comunidades reciban la parte justa de financiamiento estatal para el medio ambiente, la educación y los cuidados de la salud.

Hemos progresado mucho, pero falta mucho por hacer. Con su apoyo, puedo seguir luchando en la Asamblea Estatal para enfrentar los problemas que más importan a nuestras familias, niños, personas mayores y residentes.

Únase a los maestros, enfermeros, policías y bomberos, empresarios y trabajadores, y al Partido Demócrata para apoyar mi reelección.

Visite: www.voteforgarcia.com

f/Eduardo Garcia



**STATEMENT OF CANDIDATE FOR
COUNTY SUPERVISOR, DISTRICT 2**

CLAUDIA M. CAMARENA

AGE:53

Occupation: Retired Program Manager

Education and Qualifications: Leadership is not about being in charge, it is about taking care of people in your charge.

As our nation and state prosper, Imperial County has continuously failed attempts to expand its economy. Per Los Angeles Times, Imperial County continues to suffer the highest unemployment rates in the state and per California Policy Center, has the highest paid public employee (CEO) in the state. This is a result of poor leadership by our Board of Supervisors (BOS). It is unconscionable for the BOS to authorize exorbitant salaries for individuals while the majority of its residents suffer from lack of job opportunities or little to no wages.

I am a retired County Program Manager. My 30 years experience include: supervision/ management of federal, state, and local programs; seven years working with advocates/ state analysts as a subject matter expert; former member, Homeless Task Force; former board member, House of Hope; 10 years youth/ missionary leader.

Primary goals:

Identify unnecessary spending/ positions.

Enhance economic growth.

Eliminate non-transparent County hiring practices

Increase farming opportunities/ explore sustainable options

Ensure federal grants for Salton Sea restoration are appropriately applied. Work with CDC to identify/ treat disease linked to the neglect of Salton Sea.

s/Claudia M. Camarena

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
SUPERVISORA DEL CONDADO, DISTRITO 2**

CLAUDIA M. CAMARENA

EDAD:53

Ocupación: Gerente de programa retirada

Educación y Calificaciones: El liderazgo no se trata de estar a cargo, se trata de cuidar a las personas a su cargo.

A medida que nuestra nación y estado prosperan, el condado de Imperial ha fracasado continuamente en sus intentos de expandir su economía. De acuerdo con Los Angeles Times, el condado de Imperial continúa sufriendo las más altas tasas de desempleo en el estado y de acuerdo con el California Policy Center, tiene al funcionario público (Director General) mejor pagado en el estado. Este es el resultado de un liderazgo deficiente por parte de nuestra Junta de Supervisores (Board of Supervisors, BOS). Es intolerable que el BOS autorice salarios exorbitantes para personas mientras la mayoría de sus residentes sufre de falta de oportunidades de trabajo o salarios bajos o nulos.

Soy una gerente de programa de condado retirada. Mis 30 años de experiencia incluyen: supervisión/ administración de programas locales, estatales y federales; siete años trabajando con defensores/ analistas estatales como una experta en la materia; exmiembro, Fuerza de trabajo para personas sin hogar; exmiembro del consejo, House of Hope; 10 años como líder juvenil/ misionera.

Objetivos principales:

Identificar gastos y posiciones innecesarias.

Mejorar el crecimiento económico.

Eliminar la falta de transparencia en las prácticas de contratación del condado

Aumentar oportunidades agrícolas y explorar opciones sustentables

Garantizar que las subvenciones federales para la restauración del mar de Salton se apliquen apropiadamente. Trabajar con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) para identificar y tratar enfermedades relacionadas con el abandono del mar de Salton.

f/Claudia M. Camarena

**STATEMENT OF CANDIDATE FOR
COUNTY SUPERVISOR, DISTRICT 2**

LUIS A. PLANCARTE

Occupation: Incumbent/Businessman

Education and Qualifications: As Imperial County residents we continue to face important and challenging regional issues.

We have made advances in our county's infrastructure and fight to alleviate the health issues caused by the Salton Sea and New River.

We continue to promote economic development and job creation in our county. However, long-term work still needs to be done!

It is for this reason that I am asking you to re-elect me to the Board of Supervisors. So that I may continue addressing the factors so critical to the long-term growth of our communities. Already serving our community with proven problem-solving skills, I continue to build on transparency, communication, and coalition-building in both the public and private sectors.

My extensive background working with and leading people uniquely qualifies me to serve you in a position where consensus building, and responsible long-term planning are so essential.

As an Imperial Valley native and lifelong resident, I have spent almost 30 years in El Centro raising my family and have invested nearly 45 years improving my community. Most importantly, I look forward to continuing using my skills, knowledge and education to work on your behalf.

Thank you in advance for your vote. Plancarte2020.com

Luis A Plancarte

s/Luis A Plancarte

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
SUPERVISOR DEL CONDADO, DISTRITO 2**

LUIS A. PLANCARTE

Ocupación: Titular/Empresario

Educación y Calificaciones: Como residentes del condado de Imperial continuamos enfrentándonos a importantes y desafiantes problemas regionales.

Hemos avanzado en la infraestructura de nuestro condado y en la lucha para aliviar los problemas de salud causados por el mar de Salton y el río Nuevo.

Continuamos promoviendo el desarrollo económico y la creación de empleos en nuestro condado. Sin embargo, aún queda trabajo por hacer a largo plazo.

Es por esta razón que les pido que me vuelvan a elegir para la Junta de Supervisores. De tal forma que pueda continuar abordando los factores tan importantes para el crecimiento a largo plazo de nuestras comunidades. Ya sirviendo a nuestra comunidad con habilidades comprobadas para solucionar problemas, continúo construyendo sobre la transparencia, comunicación y formación de coaliciones tanto en el sector público como en el privado.

Mi amplia experiencia trabajando y liderando gente me califica de manera única para servirles en una posición en donde la creación de consenso y la planificación responsable a largo plazo son tan esenciales.

Como nativo y residente de toda la vida del Valle de Imperial, he pasado casi 30 años en El Centro criando a mi familia y he invertido casi 45 años mejorando mi comunidad.

Lo más importante, es que deseo seguir usando mis habilidades, conocimientos y preparación para trabajar en su nombre.

Gracias de antemano por su voto. Plancarte2020.com

Luis A. Plancarte

f/Luis A. Plancarte



**STATEMENT OF CANDIDATE FOR
IMPERIAL IRRIGATION DISTRICT, DIVISION 2**

RYAN D. CHILDERS

AGE:39

Occupation: Attorney/Businessman

Education and Qualifications: The IID is one of our community's most important institutions and the issues it faces are complex and of great importance to all of us. That is why it is important we elect leaders with the education, experience, and values to effectively lead the IID. I believe that my education as an accountant and attorney and the experience I have gained serving my community as a lawyer, businessman, coach, volunteer and three (3) term school board member, makes me uniquely qualified to serve our community as a member of the IID Board of Directors.

I was born and raised in the IID division I am now seeking to represent, and my wife Allison and I are proud to be raising our children William and Abigail as fifth generation Valley residents. I have a vested interest in fighting for our valley and working to address the issues that matter most--issues like preserving and protecting our water rights, keeping power rates affordable, restoring the Salton Sea, and demanding action on the New River.

I will bring a fresh perspective and energetic leadership to the IID and work to make it more efficient, effective and better able to serve our community.

s/Ryan D. Childers

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
EL DISTRITO DE RIEGO DE IMPERIAL, DIVISIÓN 2**

RYAN D. CHILDERS

EDAD:39

Ocupación: Abogado/Empresario

Educación y Calificaciones: El Distrito de Riego de Imperial (Imperial Irrigation District, IID) es una de las instituciones más importantes de nuestra comunidad y los problemas que enfrenta son complejos y de gran importancia para todos nosotros. Es por eso que es importante que elijamos líderes con la preparación, la experiencia y los valores para liderar eficazmente el IID. Creo que mi preparación como contador y abogado y la experiencia que he adquirido sirviendo a mi comunidad como abogado, empresario, entrenador, voluntario y miembro de la junta escolar por tres (3) periodos, me califica de manera única para servir a nuestra comunidad como miembro de la Junta Directiva del IID. Nací y crecí en la división del IID que ahora estoy buscando representar, y mi esposa Allison y yo estamos orgullosos de estar criando a nuestros hijos William y Abigail como quinta generación de residentes del Valle. Tengo un interés personal en luchar por nuestro valle y trabajar para resolver los problemas que más importan, problemas como preservar y proteger nuestros derechos sobre el agua, mantener accesibles las tarifas de energía eléctrica, restaurar el mar de Salton y exigir acciones en el río Nuevo.

Aportaré una perspectiva nueva y un liderazgo energético al IID y trabajaré para hacerlo más eficiente, efectivo y para que pueda servir mejor a nuestra comunidad.

f/Ryan D. Childers

**STATEMENT OF CANDIDATE FOR
IMPERIAL IRRIGATION DISTRICT, DIVISION 2**

JB HAMBY

Occupation:

Education and Qualifications: Why does water matter to all of us in Imperial Valley?

Because water is life. Water means opportunity, local jobs, cleaner air, and a better future for our families. Without it, we have nothing.

We have to protect this resource and keep it here-- at home with us. We need it today; our children will need it tomorrow.

To protect our Valley's future, we must have vision and work without compromise to keep our water in our Valley. The devastating water transfers have gone far enough. We have to protect the Salton Sea, keep our Valley whole, and maintain our power rates as the lowest in California.

Today, IID is sending 100 billion gallons of water every year to San Diego. Imagine what kind of economy we could build and jobs we could create if we used our water here instead.

In the next six years, key agreements on the Colorado River will expire. It's vital for Imperial Valley and the IID to have a central leadership role. That Imperial Valley sets the terms, not have terms set for us by others.

I am a graduate of Stanford University with extensive background and experience in western water law and management.

s/JB Hamby

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
EL DISTRITO DE RIEGO DE IMPERIAL, DIVISIÓN 2**

JB HAMBY

Ocupación:

Educación y Calificaciones: ¿Por qué el agua nos importa a todos en el Valle de Imperial?

Porque el agua es vida. El agua significa oportunidad, empleos locales, aire más limpio y un mejor futuro para nuestras familias. Sin ella, no tenemos nada.

Tenemos que proteger este recurso y mantenerlo aquí, en casa con nosotros. La necesitamos hoy; nuestros hijos la necesitarán mañana.

Para proteger el futuro de nuestro Valle, debemos tener visión y trabajar sin hacer concesiones para mantener nuestra agua en nuestro Valle. Las devastadoras transferencias de agua han ido demasiado lejos. Tenemos que proteger el mar de Salton, mantener nuestro Valle completo y mantener nuestras tasas de energía eléctrica como las más bajas en California.

Hoy, el Distrito de Riego de Imperial (Imperial Irrigation District, IID) está mandando 100 mil millones de galones de agua a San Diego cada año. Imagine qué tipo de economía podríamos construir y qué empleos podríamos crear si usáramos nuestra agua aquí.

En los próximos seis años, los acuerdos clave con el río Colorado vencerán. Es vital para el Valle de Imperial y el IID tener un papel central de liderazgo. Que el Valle de Imperial establezca los términos, no que sean otros los que establezcan los términos por nosotros. Me gradué de la Universidad de Stanford con una amplia formación y experiencia en derecho y gestión del agua occidental.

f/JB Hamby



**STATEMENT OF CANDIDATE FOR
IMPERIAL IRRIGATION DISTRICT, DIVISION 2**

BRUCE KUHN

Occupation: Business Owner

Education and Qualifications: IID Director Division 2 for 15 years; past Imperial County Transportation Commission Board of Directors; past Salton Sea Authority Board of Directors; past Imperial County Farm Bureau Board of Directors; past Imperial Valley Food Bank Board of Directors; Central Union High School 1969; IVC 1971; College of the Redwoods Eureka, CA with P.O.S.T. certificate Peace Officer Standards and Training 1979; Army National Guard Veteran; Owner of Bruce Kuhn Inc. married to my wife Chanda for 47 years with 2 children.

We have issues with the State of California regarding their obligations to the Salton Sea. There's some movement by the state, but we need to keep the pressure on and now is not the time to change the team that's working to make sure the state lives up to their obligations! IID has issues with outsiders trying to take control of its balancing authority, this is detrimental to IID consumers. This is unacceptable and will not happen during my watch. I will continue to fight to keep our power rates the lowest in California and maintain our control over our water rights! IID will not have a power or water rate increase in 2020.

s/Bruce Kuhn

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
EL DISTRITO DE RIEGO DE IMPERIAL, DIVISIÓN 2**

BRUCE KUHN

Ocupación: Propietario de empresa

Educación y Calificaciones: Director del Distrito de Riego de Imperial (Imperial Irrigation District, IID) División 2 durante 15 años; anteriormente, Junta Directiva de la Comisión de Transporte del Condado de Imperial; anteriormente, Junta Directiva de la Autoridad del Mar de Salton; anteriormente, Junta Directiva de la Oficina Agrícola del Condado de Imperial; anteriormente, Junta Directiva del Banco de Alimentos del Valle de Imperial; Preparatoria Central Union 1969; Irvine Valley College (IVC) 1971; Universidad de Redwoods Eureka, CA con certificado de estándares y capacitación como oficial del orden público (Peace Officer Standards and Training, P.O.S.T.) 1979; Veterano de la Guardia Nacional del Ejército; Dueño de Bruce Kuhn Inc. casado con mi esposa Chanda durante 47 años con 2 hijos.

Tenemos problemas con el estado de California en cuanto a sus obligaciones con el mar de Salton. Hay algo de movimiento por parte del estado, pero necesitamos seguir presionando y ahora no es el momento de cambiar al equipo que está trabajando en asegurar que el estado cumpla con sus obligaciones. El IID tiene problemas con personas externas que tratan de tomar el control de su autoridad equilibrante, esto es perjudicial para los consumidores de IID. Esto es inaceptable y no pasará durante mi mandato. ¡Continuaré luchando para mantener nuestras tasas de energía eléctrica como las más bajas en California y mantener nuestro control sobre nuestros derechos del agua! El IID no tendrá un aumento en la tasa de energía eléctrica o del agua en 2020.

f/Bruce Kuhn



APPENDIX A

FULL TEXT OF BOND MEASURE P

INTRODUCTION

The following is the abbreviated form of the bond measure:

"To improve the quality of education by modernizing outdated classrooms, restrooms and schools; expanding P.E. facilities; and constructing a new multipurpose room for school and community use; shall Imperial Unified School District's measure be adopted authorizing \$30,000,000 in bonds at legal interest rates, averaging \$1.76 million raised annually for issued bonds through maturity from tax rates of approximately 4.5 cents per \$100 assessed value, with audits, citizens' oversight, no money for salaries and all funds for local schools?"

BOND AUTHORIZATION

By approval of this measure by at least 55 percent of the registered voters voting on the measure, the Imperial Unified School District will be authorized to issue and sell bonds of up to \$30,000,000 in aggregate principal amount at interest rates not to exceed legal limits and to provide financing for the specific types of school facilities projects listed in the Bond Project List described below, subject to all the accountability requirements specified below.

ACCOUNTABILITY REQUIREMENTS

The provisions in this section are specifically included in this measure in order that the voters and taxpayers in the District may be assured that their money will be spent wisely. Expenditures to address specific facilities needs of the District will be in compliance with the requirements of Article XIII A, Section 1(b)(3), of the State Constitution and the Strict Accountability in Local School Construction Bonds Act of 2000 (codified at Education Code Sections 15264 and following.)

Evaluation of Needs. The School Board has identified detailed facilities needs of the District and has determined which projects to finance from a local bond. The School Board hereby certifies that it has evaluated safety, class size reduction, enrollment growth, and information technology needs in developing the Bond Project List shown below.

Independent Citizens' Oversight Committee. Following approval of this measure, the Board of Trustees will establish an Independent Citizens' Oversight Committee, under Education Code Sections 15278 and following, to ensure bond proceeds are expended only on the types of school facilities projects listed below. The committee will be established within 60 days of the date when the results of the election appear in the minutes of the School Board.

Performance Audits. The School Board will conduct annual, independent performance audits to ensure that the bond proceeds have been expended only on the school facilities projects listed below.

Financial Audits. The School Board will conduct annual, independent financial audits of the bond proceeds until all of those proceeds have been spent for the school facilities projects listed below.

Government Code Accountability Requirements. As required by Section 53410 of the Government Code, (1) the specific purpose of the bonds is set forth in this Full Text of the Measure, (2) the proceeds from the sale of the bonds will be used only for the purposes specified in this measure, and not for any other purpose, (3) the proceeds of the bonds, when and if issued, will be deposited into a building fund to be held by the Imperial County Treasurer, as required by the California Education Code, and (4) the Superintendent of the District shall cause an annual report to be filed with the Board of Trustees of the District not later than January 1 of each year, which report shall contain pertinent information regarding the amount of funds collected and expended, as well as the status of the projects listed in this measure, as required by Sections 53410 and 53411 of the Government Code.

NO TEACHER OR ADMINISTRATOR SALARIES

Proceeds from the sale of bonds authorized by this measure shall be used only for the purposes specified in Article XIII A, Section 1(b)(3), those being for the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities, including the furnishing and equipping of school facilities, and the acquisition or lease of school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries and other school operating expenses.

STATE MATCHING FUNDS

The following statement is included in this measure pursuant to Education Code Section 15122.5: Approval of this measure does not guarantee that the proposed project or projects that are the subject of bonds under this measure will be funded beyond the local revenues generated by this measure. The District's proposal for the project or projects described below may assume the receipt of matching state funds, which, if available, could be subject to appropriation by the Legislature or approval of a statewide bond measure.

INFORMATION ABOUT ESTIMATES AND PROJECTIONS INCLUDED IN BALLOT

Voters are informed that any estimates or projections in the bond measure or ballot materials, including relating to estimated tax rates, the duration of issued bonds and related tax levies and collections are provided as informational only. Such amounts are estimates and are not maximum amounts or limitations on the terms of the bonds, the tax rate or duration of the tax supporting repayment of issued bonds. Such estimates depend on numerous variables which are subject to variation and change over the term of the District's overall facilities and bond financing plan, including but not limited to the amount of bonds issued and outstanding at any one time, the interest rates applicable to issued bonds, market conditions at the time of sale of the bonds, when bonds mature, timing of project needs and changes in assessed valuations in the District. As such, while such estimates and approximations are provided based on information currently available to the District and its current expectations, such estimates and approximations are not limitations and are not binding upon the District.

BOND PROJECT LIST

Scope of Projects. Bond proceeds will be expended on the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities of the Imperial Unified School District, including furnishing and equipping, and the acquisition or lease of real property for school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries or other school operating expenses, in compliance with California Constitution Article XIII A, Section 1(b)(3). This measure authorizes bond projects to be undertaken at all current and future District sites as shall be determined by the District Board.

School Facility Project List. The projects presented on the following list provide are the types of projects to be financed with bond proceeds. Specific examples included on this list are not intended to limit the generality of the broader types of projects described and authorized by this measure. The types of projects authorized are:

- Modernize, renovate, construct and/or expand aging and outdated classrooms, restrooms, multipurpose rooms and buildings, libraries, computer and science labs, cafeterias, kitchens and other school facilities to meet modern educational standards, including providing updated furnishings and other equipment to facilitate a modern learning environment and operational and efficient facilities
- Construct a multi-purpose room for both school and community use
- Make health and safety improvements to all District facilities, such as installing necessary seismic reinforcements and replacing aging building materials, including removal of hazardous materials identified either prior to or during construction
- Acquire, install and/or upgrade school and campus security systems, including updating security features at entry points, fire alarms, sprinkler systems, school communication systems, security cameras, surveillance systems, lighting, gates and fencing
- Upgrade/improve/construct/modernize/expand gyms, playgrounds, play structures, tracks, fields and other P.E. facilities, including replacing and/or constructing high school pool facilities, and constructing wellness facilities, including installing natural or artificial surfaces and landscaping at said sites, for both school and community use including as joint use projects
- Improve student access to computers and modern technology, including providing necessary infrastructure, hardware, software, computers, devices, projectors and other modern instructional equipment
- Acquire and install heating, ventilation and air-conditioning systems
- Update, construct, expand including relocate transportation facilities, maintenance yards and support and administrative offices, including related furnishings and equipment
- Upgrade/improve/construct/modernize/expand gyms, playgrounds, play structures, tracks, fields and other P.E. facilities, including replacing/constructing pool facilities and constructing wellness facilities, installing natural or artificial surfaces and landscaping, and constructing and improving such facilities for both school and community use, including joint use projects
- Construct a technical facility for job training, including but not limited to agriculture and culinary arts, and including all related furnishing and equipping and site improvements
- Make energy efficiency upgrades and improvements, such as windows, doors, lighting and lighting control systems, roofing, solar panels, insulation, and floor coverings
- Implement water conservation methods, such as irrigation systems and irrigation control systems, and installation of efficient, drought-resistant landscaping
- Replace deteriorating and aging portable classrooms with permanent classrooms and facilities including relocatables
- Relocate and reconstruct support facilities and operations to prevent or address overcrowding
- Implement Federal and State-mandated Occupational Safety & Health Administration (OSHA) safety upgrades, including playground equipment replacement
- Ensure and upgrade federal and state-mandated Americans with Disabilities Act (ADA) accessibility to schools, including upgrades to site access, parking, staff and student restrooms, relocation of certain existing electrical devices, drinking fountains, playground equipment, and other necessary improvements.
- Upgrade, repair, expand, construct and/or relocate school site parking, roadways



and grounds, including making improvements to drop-off and pick-up areas, and acquire/install and upgrade other infrastructure such as utility systems, including installing exterior lighting, repairing pathways, walkways, ADA access ramps and related landscaping

- Repair, replace and/or upgrade paved surfaces, turf, and other grounds to eliminate safety hazards and to improve/construct outside instructional areas
- Acquire land, rights of ways, or other interests in real property, including the leasing of real property, to provide adequate school and related facilities

Each of the bond projects described in this Bond Project List include the costs of furnishing and equipping such facilities, and all costs which are incidental but directly related to the types of projects described above.

Examples of incidental costs include, but are not limited to: costs of design, engineering, architect and other professional services, facilities assessments, inspections, site preparation, utilities, landscaping, construction management and other planning and permitting, legal, accounting and similar costs; independent annual financial and performance audits; a customary construction contingency; demolition and disposal of existing structures; the costs of interim housing and storage during construction including relocation and construction costs incurred relating to interim facilities; rental or construction of storage facilities and other space on an interim basis for materials and other equipment and furnishings displaced during construction; costs of relocating facilities and equipment as needed in connection with the projects; interim classrooms and facilities for students, administrators, and school functions, including modular facilities; federal and state-mandated safety upgrades; addressing unforeseen conditions revealed by construction/modernization and other necessary improvements required to comply with existing building codes, including the Field Act; access requirements of the Americans with Disabilities Act; costs of the election; project construction oversight, management and administration during the duration of such projects, including by District personnel, and bond issuance costs.

Unforeseen conditions may arise during the course of planning, design and construction resulting in the scope and nature of any of the specific projects described above being altered by the District. In the event that the District determines that a modernization or renovation project identified on the list is more economical for the District or otherwise in the District's best interests to be undertaken as new construction, this bond measure authorizes said new construction, including land acquisition, relocation, expansion and construction and/or reconstruction, and all costs relating thereto. In addition, this measure authorizes the acquisition of real property, including necessary rights of ways or other real property interests, required to expand District facilities, to provide access to other District sites and facilities, or to provide additional school or related facilities. Further, authorized projects include reimbursements for project costs previously paid by the District, and the payment or prepayment of interim or previously obtained financing for the types of projects included on the project list, such as bond anticipation notes and capital leases relating to projects and/or equipment previously financed. Finally, projects on this list may be undertaken and used as joint use projects with other public agencies.

The order in which projects are listed in the foregoing Bond Project List does not suggest an order of priority. Project prioritization is vested in and will be determined by the District Board of Trustees.

Approval of the District's bond measure does not guarantee that all of the identified projects within this Bond Project List will be funded beyond what can be completed with funds generated by this bond measure. The District plans to pursue funds from the State of California, if available, to complete certain of the identified facilities projects. The District is unable to anticipate all unforeseen circumstances which may prevent some of the projects listed above from being undertaken or completed.

ANEXO A

TEXTO COMPLETO DE LA MEDIDA DE BONOS

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta la versión abreviada de la medida de bonos:

"Para mejorar la calidad de la educación con la modernización de salones de clases, baños e instalaciones escolares obsoletos; la ampliación de las instalaciones de educación física (Physical Education, P.E.), y la construcción de un salón multiusos nuevo para el uso escolar y de la comunidad; ¿se debe adoptar la medida del Distrito Escolar Unificado de Imperial, la cual autoriza emitir \$30,000,000 en bonos a tasas legales de interés, generando un promedio anual de \$1.76 millones para los bonos emitidos hasta el vencimiento de las tasas impositivas de aproximadamente 4.5 centavos por cada \$100 del valor calculado, con auditorías anuales, supervisión ciudadana, sin que se use dinero para salarios y manteniendo todos los fondos para las escuelas locales?"

AUTORIZACIÓN DE LOS BONOS

Con la aprobación de esta medida por al menos el 55 por ciento de los votantes inscritos que voten por la medida, el Distrito Escolar Unificado de Imperial estará autorizado a emitir y vender bonos por hasta \$30,000,000 de capital total con tasas de interés que no excedan el límite legal y a proporcionar financiamiento para los tipos de proyectos de instalaciones escolares específicas contenidos en la Lista de proyectos financiados con bonos que se describe a continuación, sujeto a todos los requisitos de rendición de cuentas que se especifican a continuación.

REQUISITOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las disposiciones de esta sección se incluyen específicamente en esta medida para que los votantes y los contribuyentes del Distrito puedan estar seguros de que su dinero se gastará prudentemente. Los gastos para atender las necesidades de instalaciones específicas del Distrito se harán en cumplimiento de los requisitos de la Sección 1(b)(3) del Artículo XIII A de la Constitución del Estado y de la Ley sobre la Estricta Rendición de Cuentas para Emisión de Bonos para la Construcción de Escuelas Locales del año 2000 (codificada en las Secciones 15264 y subsecuentes del Código de Educación).

Evaluación de las necesidades. La Junta Escolar identificó las necesidades de instalaciones detalladas del Distrito y determinó qué proyectos financiar a partir de un bono local. Por medio del presente, la Junta Escolar certificó que evaluó la seguridad, la reducción del tamaño de los grupos, el crecimiento de la inscripción y las necesidades de tecnología informática para desarrollar la Lista de proyectos financiados con bonos que se muestra a continuación.

Comité de Supervisión Ciudadana Independiente. Tras la aprobación de esta medida, la Junta de Fideicomisarios Síndicos establecerá un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente de acuerdo con la Secciones 15278 y subsecuentes del Código de Educación para garantizar que los ingresos provenientes de bonos se gasten solamente en los tipos de proyectos de instalaciones escolares que se mencionan a continuación. El comité se establecerá en los 60 días siguientes a la fecha en la que aparezcan los resultados de la elección en los minutos de la Junta Escolar.

Auditorías de desempeño. La Junta Escolar realizará auditorías independientes de desempeño anuales para garantizar que los ingresos provenientes de bonos se hayan gastado solamente en los proyectos de las instalaciones escolares que se mencionan a continuación.

Auditorías financieras. La Junta Escolar realizará auditorías independientes de desempeño anuales de los ingresos provenientes de bonos hasta que todos esos ingresos se hayan gastado en los proyectos de instalaciones escolares que se mencionan a continuación.

Requisitos de rendición de cuentas del Código de Gobierno. Como lo exige la Sección 53410 del Código de Gobierno, (1) el propósito específico de los bonos se establece en este Texto completo de la medida; (2) los ingresos provenientes de la venta de los bonos solamente se usarán para los propósitos especificados en esta medida y para ningún otro propósito; (3) los ingresos provenientes de los bonos, cuando y si se emiten, se depositarán en un fondo para construcciones que debe mantener el tesorero del condado de Imperial, como lo requiere el Código de Educación de California, y (4) el superintendente del Distrito mandará presentar un informe anual ante la Junta de Fideicomisarios Síndicos del Distrito a más tardar el 1.º de enero de cada año, y dicho informe contendrá la información pertinente con respecto a la cantidad de fondos cobrados y gastados, así como el estado de los proyectos mencionados en esta medida, según lo exigen las Secciones 53410 y 53411 del Código de Gobierno.

NO SON PARA SALARIOS DE MAESTROS O ADMINISTRADORES

Los ingresos de la venta de los bonos autorizada por esta medida se usarán solamente para los propósitos especificados en la Sección 1(b)(3) del Artículo XIII A, que son la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de las instalaciones escolares, lo que incluye el mobiliario y el equipamiento de las instalaciones escolares, y la adquisición o arrendamiento de las instalaciones escolares, y para ningún otro propósito, incluidos los salarios de los maestros y los administradores ni otros gastos de operación de las escuelas.



FONDOS ESTATALES DE CONTRAPARTIDA

La siguiente declaración se incluye en esta medida de acuerdo con la Sección 15122.5 del Código de Educación: la aprobación de esta medida no garantiza que el o los proyectos propuestos que son objeto de los bonos contemplados en esta medida se financiarán más allá de los ingresos locales generados por esta medida. La propuesta del Distrito para el o los proyectos descritos a continuación puede suponer la recepción de fondos estatales de contrapartida que, de estar disponibles, pueden estar sujetos a la asignación por parte de la legislatura o a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal.

INFORMACIÓN SOBRE LAS ESTIMACIONES Y PROYECCIONES INCLUIDAS EN LA BOLETA

Se informa a los votantes que todos las estimaciones o proyecciones en la medida de bonos o en los materiales de la boleta, incluido lo relacionado con las tasas impositivas calculadas, la duración de los bonos emitidos y las recaudaciones o los cobros de impuestos relacionados solo se proporcionan para fines informativos únicamente. Dichas cantidades son estimaciones, no cantidades máximas ni limitaciones en los plazos de los bonos, la tasa impositiva o la duración del reembolso de los impuestos de los bonos emitidos. Dichas estimaciones dependen de numerosas variables que están sujetas a la variación y al cambio en el periodo del plan general de financiamiento de bonos y de instalaciones del Distrito, lo que incluye, entre otras cosas, la cantidad de bonos emitidos y pendientes de pago en determinado momento, las tasas de interés aplicables a los bonos emitidos, las condiciones del mercado en el momento de la venta de los bonos, cuándo vencen los bonos, el tiempo que el proyecto requiere y los cambios en las valuaciones fiscales en el Distrito. Como tal, aunque dichas estimaciones y previsiones se proporcionan con base en la información de la que dispone actualmente el Distrito y sus expectativas actuales, esas estimaciones y previsiones no son limitaciones y no son vinculantes para el Distrito.

LISTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON BONOS

Alcance de los proyectos. Los ingresos provenientes de los bonos se utilizarán para la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de las instalaciones escolares del Distrito Escolar Unificado de Imperial, lo que incluye el mobiliario y el equipamiento, y la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles para las instalaciones escolares, y para ningún otro propósito, incluidos los salarios de los maestros y de los administradores ni otros gastos de operación de las escuelas, en conformidad con la Sección 1(b)(3) del Artículo XIII A de la Constitución de California. Esta medida autoriza la realización de los proyectos financiados con bonos en todas las ubicaciones actuales y futuras del Distrito, según lo determine la Junta del Distrito.

Lista de proyectos de instalaciones escolares. Los proyectos que se presentan en la siguiente lista proporcionan los tipos de proyectos que se financiarán con los ingresos provenientes de los bonos. Los ejemplos específicos incluidos en esta lista no pretenden limitar la generalidad del espectro más amplio de los tipos de proyectos descritos y autorizados por esta medida. Los tipos de proyectos autorizados son:

- modernizar, renovar, construir o ampliar salones de clases, baños, salones de usos múltiples y edificios, bibliotecas, laboratorios de computación y de ciencias, cafeterías, cocinas y otras instalaciones escolares anticuadas u obsoletos para que cumplan con los estándares educativos modernos, lo que incluye proporcionar mobiliario y otro equipo actualizados para brindar un ambiente de aprendizaje moderno e instalaciones operativas y eficientes
- construir un salón multiusos nuevo para el uso escolar y de la comunidad
- hacer mejoras de salud y de seguridad en todas las instalaciones del Distrito, como instalar los refuerzos sísmicos necesarios y reemplazar los materiales viejos de los edificios, lo que incluye la remoción de materiales peligrosos identificados antes o durante la construcción
- adquirir, instalar o actualizar los sistemas de seguridad de las escuelas y de los planteles, lo que incluye actualizar los dispositivos de seguridad en las entradas, las alarmas contra incendios, los aspersores, los sistemas de comunicación de la escuela, las cámaras de seguridad, los sistemas de vigilancia, la iluminación, las puertas y las cercas
- actualizar, mejorar, construir, modernizar y ampliar gimnasios, patios de juego, estructuras de juego, caminos, campos y otras instalaciones de educación física (Physical Education, P.E.), lo que incluye reemplazar o construir instalaciones para piscinas de secundaria y construir instalaciones de bienestar, lo que incluye instalar superficies naturales o artificiales y paisajismo en dichos lugares, para el uso de la escuela y de la comunidad, incluyendo como proyectos de uso conjunto
- mejorar el acceso de los alumnos a computadoras y tecnología moderna, incluido el abastecimiento de la infraestructura, hardware, software, computadoras, dispositivos, proyectores y otro equipo moderno de enseñanza necesarios
- adquirir e instalar sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado
- actualizar, construir y ampliar, lo que incluye reubicar las instalaciones para el transporte, los talleres de mantenimiento y las oficinas administrativas y de apoyo, lo que incluye el mobiliario y el equipo relacionados
- actualizar, mejorar, construir, modernizar y ampliar gimnasios, patios de juego, estructuras de juego, caminos, campos y otras instalaciones de P. E., lo que incluye reemplazar o construir instalaciones para piscinas y construir instalaciones de bienestar, la instalación de superficies naturales o artificiales y paisajismo, y la construcción y mejora de dichas instalaciones para el uso de la escuela y de la comunidad, incluyendo proyectos de uso conjunto
- construir una instalación técnica para la capacitación laboral, lo que incluye,

entre otras cosas, la agricultura y las artes culinarias, así como todo el mobiliario y el equipo relacionados y las mejoras a los lugares

- hacer actualizaciones y mejoras a la eficiencia energética, como en ventanas, puertas, iluminación y sistemas de control de la iluminación, techos, paneles solares, aislantes y cubiertas de pisos
- implementar métodos para conservar el agua, como sistemas de irrigación y sistemas de control de irrigación, y la instalación de paisajismo eficiente y resistente a las sequías
- reemplazar los salones portátiles en deterioro y antiguos por salones permanentes e instalaciones que incluyen aquellas reubicables
- reubicar y reconstruir las instalaciones y las operaciones de apoyo para evitar o abordar la sobrepoblación
- implementar mejoras a la seguridad de conformidad con el mandato estatal y federal de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Safety & Health Administration, OSHA), lo que incluye reemplazar el equipo del patio de juegos
- garantizar y mejorar la accesibilidad de conformidad con el mandato estatal y federal de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (American Disabilities Act, ADA) en las escuelas, lo que incluye mejoras al acceso al plantel, el estacionamiento, los sanitarios para estudiantes y personal, la reubicación de algunos dispositivos eléctricos actuales, los bebederos, el equipo del patio de juegos y otras mejoras necesarias
- modernizar, reparar, ampliar, construir o reubicar el área de estacionamiento escolar, caminos y terrenos, lo que incluye hacer mejoras a las áreas de ascenso y descenso, y adquirir, instalar y mejorar otra infraestructura, como los sistemas de suministro de servicios públicos, incluida la instalación de iluminación exterior, la reparación de caminos, pasarelas peatonales, rampas de acceso conforme a la ADA, y paisajismo relacionado
- reparar, reemplazar o modernizar las superficies pavimentadas, el césped y otras áreas con el fin de eliminar cualquier riesgo para la seguridad, y para mejorar y construir las áreas educativas exteriores
- adquirir terrenos, derechos de vía y otros intereses en bienes inmuebles, incluida la renta de inmuebles para brindar instalaciones escolares e instalaciones relacionadas adecuadas

Cada uno de los proyectos financiados con bonos descritos en esta Lista de proyectos financiados con bonos incluye los costos de amueblar y equipar dichas instalaciones, y todos los costos incidentales, pero directamente relacionados con los tipos de proyectos antes descritos.

Algunos ejemplos de costos incidentales incluyen, entre otros: los costos de diseño, ingeniería, arquitectura y otros servicios profesionales; las evaluaciones e inspecciones de las instalaciones; la preparación del lugar; los servicios públicos; el paisajismo; la administración de la construcción y otros costos de planificación y permisos, legales, de contabilidad y costos similares; auditorías financieras y de desempeño independientes anuales; los imprevistos de construcción habituales; la demolición y eliminación de estructuras existentes; los costos de vivienda y almacenamiento provisionales durante la construcción, incluidos los costos de reubicación y construcción en los que se incurra con relación a las instalaciones provisionales; el arrendamiento o construcción de instalaciones de almacenamiento u otro espacio provisionales para los materiales y otro equipo y mobiliario desplazado durante la construcción; los costos de reubicación de las instalaciones y el equipo necesarios en relación con los proyectos; los salones e instalaciones provisionales para los estudiantes, el personal administrativo y las funciones escolares, incluidas las instalaciones modulares; las mejoras de seguridad requeridas por el gobierno federal y estatal; abordar los imprevistos revelados por la construcción o modernización y otras mejoras necesarias para cumplir con los códigos de construcción existentes, incluida la Ley de Campos; los requisitos de acceso de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; los costos de la elección, la supervisión de la construcción de los proyectos, la gestión y la administración durante la duración de los proyectos, incluido el personal del Distrito, y los costos de emisión de los bonos.

Pueden surgir condiciones imprevistas durante el curso de la planificación, el diseño y la construcción que ocasionen que el Distrito altere el alcance y la naturaleza de cualquier proyecto específico descrito anteriormente. En caso de que el Distrito determine que un proyecto de modernización o renovación identificado en la lista es más económico para el Distrito o, de otra manera, sea lo mejor para el Distrito que se considere como un proyecto de construcción nuevo, esta medida de bonos autoriza dicha construcción nueva, incluyendo la compra de terrenos, la reubicación, ampliación y construcción o reconstrucción y todos los costos relacionados. Además, esta medida autoriza la adquisición de bienes inmuebles, incluidos los derechos de vía necesarios u otros intereses sobre bienes inmuebles, que se requieran para ampliar las instalaciones del Distrito, para proporcionar acceso a otras ubicaciones e instalaciones del Distrito o para proporcionar instalaciones escolares adicionales u otras instalaciones relacionadas. Además, los proyectos autorizados incluyen el reembolso de los costos de los proyectos que el Distrito haya pagado anteriormente y el pago o el pago por adelantado del financiamiento provisional o que se obtuvo previamente para los tipos de proyectos incluidos en la lista de proyectos, como las notas de anticipación de bonos y las rentas de capital relacionadas con los proyectos o el equipo previamente financiado. Finalmente, los proyectos en esta lista se pueden asumir y usar como proyectos de uso conjunto con otras agencias públicas.

El orden en el que se mencionan los proyectos en la Lista de proyectos financiados con bonos anterior no indica un orden de prioridad. La Junta de Fideicomisarios Síndicos del Distrito tiene el poder y determinará la prioridad de los proyectos.



La aprobación de la medida de bonos del Distrito no garantiza que todos los proyectos identificados en la Lista de proyectos financiados con bonos se financiarán más allá de lo que pueda realizarse con los fondos generados por esta medida de bonos. El Distrito planea buscar fondos del estado de California, si están disponibles, para completar algunos de los proyectos de instalaciones identificados. El Distrito no puede anticipar todas las circunstancias imprevistas, las cuales podrían impedir que algunos de los proyectos antes mencionados se realicen o se completen.



APPENDIX B

ABBREVIATED FORM OF BOND MEASURE P

To improve the quality of education by modernizing outdated classrooms, restrooms and schools; expanding P.E. facilities; and constructing a new multipurpose room for school and community use; shall Imperial Unified School District's measure be adopted authorizing \$30,000,000 in bonds at legal interest rates, averaging \$1.76 million raised annually for issued bonds through maturity from tax rates of approximately 4.5 cents per \$100 assessed value, with audits, citizens' oversight, no money for salaries and all funds for local schools?

Bonds—Yes

Bonds—No

COUNTY COUNSEL'S IMPARTIAL ANALYSIS OF BOND MEASURE P

Article XIII A, Section 1, subdivision (b)(3) of the California Constitution authorizes school districts to issue bonded indebtedness through the imposition of ad valorem property taxes upon approval of fifty-five percent (55%) of voters of the district who vote on the measure.

The Imperial Unified School District ("the District") proposes to issue bonded indebtedness for construction, rehabilitation, or replacement of school facilities, including furnishing and equipping school facilities, or acquisition or lease of real property for school facilities.

If fifty-five percent (55%) of the voters of the District who vote on the measure vote in favor of the measure, the District will be authorized to incur debt by issuing general obligation bonds to provide financing for projects listed in measure P. Proceeds may only be used for the stated purpose and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries, or other school operating expenses. If the measure is not approved by at least fifty-five percent (55%) of the voters of the District who vote on the measure, the measure will fail and the bonds will not be issued.

The maximum principal amount of the proposed bonds is not to exceed thirty million dollars (\$30,000,000.00). The interest rate will be established at the time of sale and will depend on market rates at that time. If issued under the Government Code, the maximum duration of the bonds cannot exceed forty (40) years. If issued under the Education Code, the maximum duration of the bonds cannot exceed twenty-five (25) years. The exact effect on tax rates cannot be determined until after the bonds are sold. The bonds will bear interest at a rate not exceeding the legal limit.

An independent Citizens' Oversight Committee will actively review expenditure of bond revenues. An independent financial audit of the proceeds and an independent performance audit of the specific projects will be performed annually. An annual report will be prepared, indicating the amount of funds collected and expended, and the status of any projects listed in the measure.

A "yes" vote is a vote to authorize the issuance and sale of the general obligation bonds in an amount not-to-exceed the principal amount thirty million dollars (\$30,000,000.00). A "no" vote is a vote not to authorize the District to issue and sell said bonds.

The above statement is an impartial analysis of Measure P. If you desire a complete copy of the measure, please call the Election Official's Office at (442) 265-1060 and a copy will be mailed at no cost to you.

s/SARAH A. SAUER
COUNTY COUNSEL

s/Eric Havens
Deputy County Counsel

ANEXO B

VERSIÓN ABREVIADA DE LA MEDIDA DE BONOS P

Para mejorar la calidad de la educación con la modernización de salones de clases, baños e instalaciones escolares obsoletos; la ampliación de las instalaciones de educación física (Physical Education, P.E.), y la construcción de un salón multiusos nuevo para el uso escolar y de la comunidad; ¿se debe adoptar la medida del Distrito Escolar Unificado de Imperial, la cual autoriza emitir \$30,000,000 en bonos a tasas legales de interés, generando un promedio anual de \$1.76 millones por los bonos emitidos hasta el vencimiento de las tasas impositivas de aproximadamente 4.5 centavos por cada \$100 del valor calculado, con auditorías anuales, supervisión ciudadana, sin que se use dinero para salarios y manteniendo todos los fondos para las escuelas locales?

Bonos—Sí

Bonos—No

ANÁLISIS IMPARCIAL DEL CONDADO SOBRE LA MEDIDA DE BONOS P

El Artículo XIII A, Sección 1, subdivisión (b)(3) de la Constitución de California autoriza a los distritos escolares a emitir una deuda garantizada por medio de la imposición de impuestos sobre la propiedad ad valorem con la aprobación del cincuenta y cinco por ciento (55%) de los votantes del distrito que voten por la medida.

El Distrito Escolar Unificado de Imperial ("el Distrito") propone emitir una deuda garantizada para la construcción, la rehabilitación o el reemplazo de las instalaciones escolares, incluidos el mobiliario y el equipamiento de las instalaciones escolares, o la adquisición o la renta de bienes inmuebles para las instalaciones escolares.

Si el cincuenta y cinco por ciento (55%) de los votantes del Distrito que votan sobre la medida lo hacen a favor de ella, el Distrito estará autorizado a asumir una deuda emitiendo bonos de obligación general para proporcionar el financiamiento de los proyectos mencionados en la medida P. Los ingresos que se obtengan solo se podrán utilizar para el propósito indicado y para ningún otro propósito, incluidos los sueldos de los maestros y administrativos o cualquier otro gasto de operación de las escuelas. Si la medida no recibe la aprobación de por lo menos el cincuenta y cinco por ciento (55%) de los votantes del Distrito que voten por la medida, esta fracasará y no se emitirán los bonos.

El monto máximo del capital de los bonos propuestos no debe exceder los treinta millones de dólares (\$30,000,000.00). La tasa de interés se establecerá en el momento de la venta y dependerá de las tasas del mercado en ese momento. Si se emiten según el Código del Gobierno, el plazo máximo de los bonos no puede exceder cuarenta (40) años. Si se emiten según el Código de Educación, el plazo máximo de los bonos no puede exceder veinticinco (25) años. No se puede determinar el efecto preciso en las tasas impositivas hasta que se vendan los bonos. Los bonos devengarán intereses a una tasa que no supere el límite permitido por la ley.

Un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente revisará activamente los gastos de los ingresos de los bonos. Cada año se llevará a cabo una auditoría financiera independiente de los ingresos y una auditoría independiente de rendimiento de los proyectos específicos. Se elaborará un informe anual que indique la cantidad de fondos recolectados y gastados, y el estado de todos los proyectos mencionados en la medida.

Un voto "sí" es un voto que autoriza la emisión y la venta de los bonos de obligación general por una cantidad que no exceda el monto del capital de treinta millones de dólares (\$30,000,000.00). Un voto "no" es un voto para no autorizar que el Distrito emita y venda dichos bonos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida P. Si desea obtener una copia completa de la medida, llame a la Oficina del Funcionario Electoral al (442) 265-1060 y se le enviará por correo una copia gratuita.

f/ SARAH A. SAUER
ABOGADA DEL CONDADO

f/ Eric Havens
Abogado adjunto del condado



APPENDIX C

TAX RATE STATEMENT REGARDING PROPOSED IMPERIAL UNIFIED SCHOOL DISTRICT GENERAL OBLIGATION BONDS

An election will be held in the Imperial Unified School District (the "District") on March 3, 2020, to authorize the sale of up to \$30,000,000 in bonds of the District to finance school facilities as described in the measure. If such bonds are authorized and sold, principal and interest on the bonds will be payable only from the proceeds of *ad valorem* tax levies made upon the taxable property in the District. The following information is provided in compliance with Sections 9400-9404 of the Elections Code of the State of California. Such information is based upon the best estimates and projections presently available from official sources, upon experience within the District, and other demonstrable factors.

Based upon the foregoing and projections of the District's assessed valuation, the following information is provided:

1. The best estimate of the average annual tax rate which would be required to be levied to fund this bond issue over the entire duration of the bond debt service, based on a projection of assessed valuations available at the time of filing of this statement, is \$0.045 per \$100 of assessed valuation (or \$45 per \$100,000 of assessed value). The final fiscal year in which it is anticipated that the tax will be collected is 2052-53.
2. The best estimate of the highest tax rate which would be required to be levied to fund this bond issue, based on a projection of assessed valuations available at the time of filing of this statement, is \$0.045 per \$100 of assessed valuation (or \$45 per \$100,000 of assessed value). It is estimated that such rate would be levied starting in fiscal year 2020-21 and following.
3. The best estimate of the total debt service, including the principal and interest, that would be required to be repaid if all the bonds are issued and sold is approximately \$59.1 million.

Voters should note the estimated tax rate is based on the assessed value (not market value) of taxable property on Imperial County's official tax rolls. In addition, taxpayers eligible for a property tax exemption, such as the homeowner's exemption, will be taxed at a lower effective tax rate than described above. Property owners should consult their own property tax bills and tax advisors to determine their property's assessed value and any applicable tax exemptions.

The attention of all voters is directed to the fact that the foregoing information is based upon projections and estimates only, which amounts are not maximum amounts or durations and are not binding upon the District. The actual debt service, tax rates and the years in which they will apply may vary from those used to provide the estimates set forth above, due to factors such as variations in the timing of bond sales, the par amount of bonds sold and market interest rates available at the time of each sale, actual assessed valuations over the term of the bonds, and other factors. The date and amount of bonds sold at any given time will be determined by the District based on the need for project funds and other considerations. The actual interest rates at which the bonds will be sold will depend on conditions in the bond market at the time of sale. Actual future assessed valuations will depend upon the amount and value of taxable property within the District as determined by the County Assessor in the annual assessment and the equalization process.

Superintendent
Imperial Unified School District

ANEXO C

DECLARACIÓN DE LA TASA IMPOSITIVA RELACIONADA CON LOS BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL PROPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE IMPERIAL

El 3 de marzo de 2020, se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Unificado de Imperial (el "Distrito") para autorizar la venta de hasta \$30,000,000 en bonos del Distrito para financiar las instalaciones escolares que se describen en la medida. Si dichos bonos se autorizan y venden, el capital y los intereses de los bonos se pagarán únicamente con los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos *ad valorem* sobre las propiedades sujetas a impuestos ubicadas dentro del Distrito. La siguiente información se proporciona en cumplimiento de las Secciones 9400 a 9404 del Código Electoral del Estado de California. Dicha información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones disponibles actualmente en fuentes oficiales, en la experiencia dentro del Distrito y en otros factores demostrables.

Con base en lo anterior y las proyecciones de la valuación fiscal del Distrito, se proporciona la siguiente información:

1. El mejor cálculo de la tasa impositiva promedio anual que se requeriría gravar para financiar esta emisión de bonos para toda la duración del servicio de la deuda de los bonos, con base en una proyección de las valuaciones fiscales disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$0.045 por cada \$100 de la valuación fiscal (o \$45 por cada \$100,000 del valor fiscal). El año fiscal final en el que se anticipa que se cobrará el impuesto es 2052-2053.
2. El mejor cálculo de la tasa impositiva más alta que se requeriría gravar para financiar esta emisión de bonos, con base en una proyección de las valuaciones fiscales disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$0.045 por cada \$100 de la valuación fiscal (o \$45 por cada \$100,000 del valor fiscal). Se calcula que dicha tasa se gravará a partir del año fiscal 2020-2021 y en los años siguientes.
3. El mejor cálculo del servicio de la deuda total, incluido el capital y los intereses, que se requeriría pagar si todos los bonos se emiten y se venden es de aproximadamente \$59.1 millones.

Los votantes deben tomar en cuenta que la tasa impositiva estimada se basa en la valuación fiscal (no en el valor del mercado) de las propiedades gravables de los registros de contribuyentes oficiales del condado de Imperial. Además, a los contribuyentes elegibles para una exención del impuesto sobre la propiedad, como la exención para propietarios, se les impondrá una tasa impositiva efectiva menor de la que se describió anteriormente. Los propietarios de bienes deben consultar sus propias facturas fiscales de bienes y a sus asesores fiscales para determinar la valuación fiscal de sus bienes y cualquier exención fiscal aplicable.

Se llama la atención de todos los votantes sobre el hecho de que la información anterior se basa solo en proyecciones y estimaciones, cuyos montos no son los montos ni las duraciones máximos y no son vinculantes para el Distrito. Las cifras reales del servicio de la deuda, las tasas impositivas y los años en los que se aplicarán pueden variar de las utilizadas para proporcionar los cálculos establecidos anteriormente, debido a factores como las variaciones en la fecha de venta de los bonos, la cantidad de bonos vendidos y las tasas de interés del mercado disponibles al momento de cada venta, las valuaciones fiscales reales durante el plazo de los bonos y otros factores. El Distrito determinará la fecha y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento con base en la necesidad de fondos para los proyectos y otras consideraciones. Las tasas de interés reales a las que se venderán los bonos dependerán de las condiciones del mercado de bonos al momento de la venta. Las futuras valuaciones fiscales reales dependerán de la cantidad y el valor de la propiedad sujeta a impuestos dentro del Distrito, según lo determine el tasador del condado en la evaluación anual y el proceso de igualación.

Superintendente
Distrito Escolar Unificado de Imperial



ARGUMENT IN FAVOR OF MEASURE P

IMPERIAL UNIFIED SCHOOL DISTRICT

The importance of having quality schools is a value that is widely known and recognized. From higher achieving students, to greater neighborhood safety and improved property values, quality schools make a big difference. While our staff does a phenomenal job in educating our students, many classrooms and school facilities at the Imperial Unified School District need further improvements. This is why our children need your YES vote on Measure P!

Our schools have had many wonderful improvements over the past twenty years, including significant facilities improvements over the past few years, but more work needs to be done to bring all school facilities up to 21st century education and technology standards. Measure P would allow the District to continue improving our schools, and the quality of education provided to local students. By the community continuing to invest in our schools, we can meet today's safety, technological, and educational standards and better our community.

Measure P will improve facilities at Imperial Schools by:

- Replacing temporary portables with permanent classrooms
- Making health and safety improvements, including student drop-off and pick-up areas
- Constructing multi-purpose room at Imperial High
- Modernizing/constructing pool facility
- Modernizing cafeteria at Ben Hulse
- Modernizing/Constructing Ag facilities
- Improving student access to computers and modern technology

Measure P makes financial sense and taxpayers are protected.

- By law, spending must be reviewed and annually audited by an independent citizens' oversight committee.
- All bond funds must be spent locally and cannot be taken by the State.
- Funds are required to be spent only on schools, not for administrator or teacher salaries.

Measure P will help build new classrooms and modernize our schools to give our students the necessary facilities to help them excel in the 21st century. Please join us and **VOTE YES ON MEASURE P!**

s/ Abdu Mohamed
IUSD Board Clerk

s/ Mike Castro
Businessman

s/ Michael W. Kelley
Imperial County Supervisor Dist. 3

s/ Alan Phillips
Fairgrounds CEO

s/ Robert Amparano
Parent

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA P

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE IMPERIAL

La importancia de contar con escuelas de calidad es un valor comúnmente conocido y aceptado. Desde estudiantes con mayores logros hasta mayor seguridad en el vecindario y valores más altos de las propiedades, las escuelas de calidad marcan una gran diferencia. Si bien nuestro cuerpo docente realiza un gran trabajo al educar a nuestros estudiantes, muchos salones de clase e instalaciones escolares en el Distrito Escolar Unificado de Imperial requieren mejoras adicionales. ¡Es por esto que nuestros niños necesitan que vote SÍ a la Medida P!

Nuestras escuelas han tenido muchas mejoras maravillosas en los últimos veinte años, incluyendo mejoras significativas a las instalaciones en los últimos años, pero hay más trabajo por hacer para elevar el nivel de todas las instalaciones escolares a los estándares educativos y tecnológicos del siglo XXI. La Medida P permitiría al distrito seguir mejorando nuestras escuelas y la calidad educativa que se brinda a los estudiantes locales. Mientras que la comunidad siga invirtiendo en nuestras escuelas, podremos cumplir los estándares actuales de seguridad, tecnología y educación, y mejorar nuestra comunidad.

La Medida P mejorará las instalaciones en las escuelas de Imperial al:

- reemplazar los salones portátiles por salones permanentes
- realizar mejoras en materia de salud y seguridad, incluidas las áreas para recoger y dejar a los alumnos
- construir una habitación polivalente en la preparatoria de Imperial
- modernizar/construir instalaciones de alberca
- modernizar la cafetería en Ben Hulse
- modernizar/construir instalaciones agrícolas
- mejorar el acceso estudiantil a computadoras y tecnología moderna

La Medida P tiene sentido desde el punto de vista financiero y los contribuyentes están protegidos.

- Por ley, un comité de supervisión ciudadana independiente debe revisar todos los gastos y auditarlos anualmente.
- Todos los fondos de los bonos deben gastarse localmente y el estado no los puede tomar.
- Los fondos deben gastarse solamente en las escuelas y no en los salarios de maestros o administradores.

La Medida P ayudará a construir nuevos salones de clase y a modernizar nuestras escuelas con el fin de brindar a nuestros estudiantes las instalaciones necesarias para ayudarles a sobresalir en el siglo XXI. ¡Únase a nosotros y **VOTE SÍ A LA MEDIDA P!**

f/ Abdu Mohamed
Secretario De La Junta Del Distrito Escolar Unificado De Imperial (Imperial Unified School District, IUSD)

f/ Mike Castro
Empresario

f/ Michael W. Kelley
Supervisor Del Condado De Imperial, Distrito 3

f/ Alan Phillips
Director Ejecutivo De Fairgrounds

f/ Robert Amparano
Padre De Familia



WHAT EVERYONE SHOULD KNOW ABOUT CENSUS 2020



Once a decade, America comes together to participate in the decennial census, creating national awareness of the census and statistics. This census provides the basis for reapportioning Congressional seats, redistricting and distributing billions of dollars in federal funding to support your state, county and community's vital programs.



Everyone Counts.

The census counts every person living in the U.S. once, only once, and in the right place.



It's in the Constitution.

The U.S. Constitution requires a census every 10 years. The census covers the entire country and everyone living here. The first census was in 1790.



It means \$675 billion.

Census data determines how more than \$675 billion are spent, supporting your state, county and community's vital programs.

It's about redistricting.

After each census, state officials use the results to redraw the boundaries of their congressional and state legislative district, adapting to population shifts.



It's about fair representation.

Every 10 years, the results of the census are used to reapportion the House of Representatives, determining how many seats each state gets.



Census data is used all around you.

Businesses use census data to decide where to build factories, offices and stores that creates jobs.

Local governments use the census for public safety and emergency preparedness.

Real estate developers use the census to build new homes and revitalize old neighborhoods.



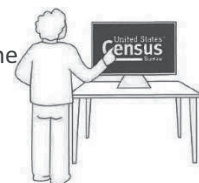
Your data is confidential.

Federal law protects your census responses. Your answers can only be used to produce statistics.

By law, we cannot share your information with immigration or law enforcement agencies, or allow it to be used to determine your eligibility for government benefits.

2020 will be easier than ever.

In 2020, you will be able to respond to the census online.



LO QUE TODOS DEBEN SABER SOBRE EL CENSO 2020



Cada década, en Estados Unidos de América, participamos todos juntos en el censo decenal, creando conciencia nacional del censo y estadísticas. Este censo proporciona la base para repartir asientos en el Congreso, redistribución de distritos y distribución de miles de millones de dólares en fondos federales para respaldar programas vitales de su estado, condado y comunidad.



Todos cuentan.

El censo cuenta a cada persona que vive en los EE. UU. Una vez y en el lugar correcto.



Sus datos son confidenciales.

La ley federal protege sus respuestas del censo.

Tus respuestas solo pueden usarse para producir estadísticas.



Está en la Constitución.

La Constitución de los EE. UU. Requiere un censo cada 10 años. El censo cubre todo el país y todos los que viven aquí. El primer censo fue en 1790.

Se trata de redistribución de distritos.

Después de cada censo, los funcionarios estatales utilizan los resultados para dibujar los límites de su distrito legislativo de Congreso y del estado, adaptándose a los cambios de población.



Se trata de una representación justa.



Cada 10 años, los resultados del censo se utilizan para redistribuir la Cámara de Representantes y determinar cuántos escaños obtiene cada estado.



Los datos del censo se utilizan a su alrededor.

Las empresas utilizaron los datos del censo para decidir donde construir fábricas, oficinas y tiendas que creen empleos.

Los gobiernos locales utilizan el censo para la seguridad pública y la preparación para emergencias.

Los promotores inmobiliarios utilizan el censo para construir nuevas viviendas y revitalizar barrios.

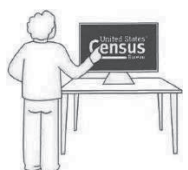


Significa \$675 billiones.

Los datos del censo determinan como se gastan más de \$675 mil millones, apoyando los programas vitales de su estado, condado y comunidad.

2020 será más fácil que nunca.

En 2020 podrás responder al censo online.



INSTRUCTIONS FOR VOTE BY MAIL VOTING

INSTRUCCIONES PARA VOTANTE POR CORREO

LAST DAY TO REGISTER FOR THIS ELECTION

If you moved within the county on or before the date shown to the right and did not reregister at your new address, you may vote and register for future elections EITHER at the county elections office OR at the polling place where you now live. If you moved AFTER the date shown, you may vote a vote by mail ballot or vote at the polling place for your current or previous address for this election only. Then, you must reregister and vote at your new address for future elections.

LAST DAY TO REQUEST A VOTE BY MAIL BALLOT

To qualify for a Vote by Mail Ballot you must:

- Be a registered voter in the county.
- Make a separate request for each election.
- Sign your request in your own handwriting.
- Submit your request to the County Elections office no later than 5 p.m. on the date shown (the 7th day prior to Election Day).

SEPARATE HERE

FROM:

DID YOU SIGN YOUR APPLICATION?

¿FIRMÓ SU SOLICITUD?



FEBRUARY
18
FEBRERO
FEBRUARY
25
FEBRERO

ULTIMO DIA PARA EMPADRONARSE PARA ESTA ELECCION

Si usted se mudó dentro del mismo condado antes de la fecha o en la misma indicada a la izquierda y no se empadronó en su nueva dirección usted puede votar y empadronarse por esta elección y futuras ya sea en la oficina electoral del condado o en el centro electoral en donde usted vive ahora. Y si se mudó después de la fecha indicada puede votar una boleta por correo o en el centro electoral correspondiente a su dirección actual o anterior solamente para esta elección. Entonces para las elecciones futuras usted tiene que empadronarse y votar en su nueva dirección.

ULTIMO DIA PARA PEDIR LA BOLETA PARA VOTAR POR CORREO

Para calificar para Boleta para Votar por Correo Ud. debe:

- Ser un votante registrado en el condado.
- Presentar una petición para cada elección.
- Firmar su petición personalmente.
- Presentar su petición en la oficina de elecciones del Condado antes de las 5 de la tarde de la fecha mostrada (el 7o día anterior al Día de la Elección).

SEPARASE AQUÍ

13-AV-E252202

**FIRST
CLASS
POSTAGE**

PLACE STAMP HERE
PONGA ESTAMPILLA AQUI



IMPERIAL COUNTY
REGISTRAR OF VOTERS
940 W MAIN STREET STE 206
EL CENTRO CA 92243-2865



SEPARATE HERE

RETURNING YOUR VOTE BY MAIL BALLOT

Voted vote by mail ballots must be received in the County Elections office or at any polling place within the county not later than 8:00 P.M. on Election Day or be postmarked on or before Election Day and received no later than three days after Election Day to be counted. Any individual may be authorized by a voter to return a voter's vote by mail ballot, as long as the authorized person does not receive any form of compensation for returning the vote by mail ballot. EC3017(e)(1).

MARCH
3
MARZO

DEVOLVER LA BOLETA DE VOTAR POR CORREO

Las boletas de votar por correo deben recibirse, en la oficina de elecciones del Condado o en cualquier lugar de votación, antes de las 8:00 P.M. el Día de Elección o contar con un sello postal del Día de la Elección, y ser recibida a más tardar tres días después de la Fecha de la Elección para ser contada. Cualquier individuo puede ser autorizado por un votante para devolver la boleta de Votación por Correo, siempre que la persona autorizada no reciba ninguna forma de compensación al devolver la boleta de Votación por Correo. CE3017(e)(1).

NOTICE TO THE PHYSICALLY HANDICAPPED: if a polling place is not indicated as accessible to the physically handicapped voter, such voter is entitled to vote in the following way:

A precinct board member shall take a regular ballot to the physically handicapped person at a place as near as possible to the polling place and which is accessible to such person, qualify that person to vote and return the voted ballot to the polling place.

NOTICE TO ALL VOTERS: As of 2002, any voter may request permanent vote by mail status. This means that you would automatically receive a vote by mail ballot by mail for any election in which you are entitled to vote. You can remain a permanent vote by mail voter for as long as you wish. However, failure to return a voted vote by mail ballot for four consecutive statewide general elections will cause your "permanent vote by mail" standing to be canceled, and you would have to vote at your local polling place or reapply for permanent vote by mail. If you are interested, phone (442) 265-1060 for more information, or mark the PERM VBM option box on the vote by mail ballot application.

**POLLING PLACE
ACCESSIBLE?**



**¿LUGAR DE
VOTACION
ACCESIBLE?**

AVISO A LOS FISICAMENTE IMPEDIDOS: Si el lugar de votación no está indicado como accesible para el votante físicamente impedido, tal votante tiene derecho a votar en la forma siguiente:

Un miembro del colegio electoral entregará una boleta regular a la persona físicamente impedida en un lugar tan cercano como sea posible al lugar de votación, comprobará la calificación de tal persona para votar y devolverá la boleta votada al lugar de votación.

AVISO A TODOS LOS VOTANTES: A partir de 2002, todo elector puede solicitar la condición permanente de elector para votar por correo. Esto significa que recibiría automáticamente, por correo, una boleta de elector para votar por correo, para todas las elecciones en las cuales tiene derecho a votar. Puede preservar por el período de tiempo que desee su condición permanente de elector para votar por correo. Sin embargo, si deja de votar y de devolver la boleta de elector para votar por correo en cuatro elecciones consecutivas generales estatales se cancelará su clasificación permanente de "elector para votar por correo" y tendrá que votar en el centro electoral correspondiente o volver a solicitar la condición permanente de elector para votar por correo. **Si desea más información sobre este asunto, llame al (442) 265-1060, o ponga una marca en el encasillado de PERM VBM (elector para votar por correo permanente) en la solicitud de la boleta para votar por correo.**

From:
IMPERIAL COUNTY
REGISTRAR OF VOTERS
940 W MAIN ST STE 206
EL CENTRO CA 92243-2865

NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
ProDocumentSolutions



13-RBC-E252202

13-BC-0320



IMPERIAL COUNTY

(Primary 3-3-20)

POLLING PLACE
LOCATION:
LUGAR DE
VOTACION:

POSTMASTER
DELIVER TO:



NOTICE/AVISO

IF THE PERSON NAMED ON THIS SAMPLE BALLOT IS NOT AT THIS ADDRESS, PLEASE RETURN THIS SAMPLE BALLOT TO YOUR MAIL CARRIER.

SI LA PERSONA NOMBRADA EN ESTA MUESTRA DE BOLETA NO ESTA EN ESTA DIRECCION, FAVOR DE DEVOLVER ESTA MUESTRA DE BOLETA A SU CARTERO.

BALLOT TYPE

☐ Permanent Vote by Mail Voter. Check here if you wish to become a Permanent Vote by Mail Voter.

Elector para Votar por Correo Permanente. Ponga una marca aquí si desea inscribirse como elector para votar por correo permanente.

Do not complete application if you are already a Permanent Vote by Mail Voter or if you live in a Vote by Mail precinct.

No complete una aplicación si Ud. ya es un Votante por Correo de Voto Permanente o si vive en un recinto de Voto por Correo.

APPLICATION FOR VOTE BY MAIL VOTER'S BALLOT

I hereby request a vote by mail ballot for the

PRESIDENTIAL PRIMARY ELECTION, MARCH 3, 2020

Aquí solicito una boleta de votar por correo para la

ELECCIÓN PRIMARIAS PRESIDENCIALES, 3 DE MARZO DE 2020

1. The residence address at which I am registered to vote is:

El domicilio de mi residencia en el que estoy empadronado para votar es:

Street (Calle)

City (Ciudad)

State (Estado)

Zip Code (Zona Postal)

I certify under penalty of perjury under the laws of the State of California that the information on this application is true and correct.

Yo certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que la información en esta solicitud es verdadero y correcto.

3. SIGN (FIRME)

Signature as registered (Firma como se empadronó)

Each applicant must sign own signature (Cada solicitante debe firmar por sí mismo)

Date

(Fecha)

SOLICITUD PARA BOLETA DE VOTAR POR CORREO

LAST DAY APPLICATION MAY BE RECEIVED

ULTIMO DIA PARA RECIBIR SOLICITUD

FEBRUARY 25, 2020 - 25 DE FEBRERO 2020

2. Please mail my vote by mail ballot to me at this address, if different than that shown on label, above:

Por favor, mande la boleta de votar por correo a esta dirección, si es diferente de la señalada, arriba:

Street (Calle)

City (Ciudad)

State (Estado)

Zip Code (Zona Postal)

SEPARATE HERE

SEPARASE AQUÍ

POLLS OPEN AT 7 A.M. AND CLOSE AT 8 P.M.

LAS ELECCIONES EMPIEZAN A LAS 7 A.M.

Y TERMINAN A LAS 8 P.M.

If you find that for any reason you will be unable to vote in person on election day, promptly complete and sign the application for a vote by mail ballot printed above and return it to the Imperial County Registrar not less than 7 days before the day of the election.

For further information contact the:

IMPERIAL COUNTY
REGISTRAR OF VOTERS
940 W MAIN ST., STE. 206
EL CENTRO CA 92243
(442) 265-1066

Si usted, por alguna razón no puede votar personalmente el día de la elección, llene y firme enseguida la solicitud para votar por correo que está impresa arriba y devuélvala a La Oficina del Secretario del Condado no menos de 7 días antes de la elección.

Para más información pongase en contacto con:

Assistance to the
Visually, Hearing or Speech Impaired

The Registrar of Voters Office has a TDD (Telecommunications Device for the Deaf) to provide election information: (442) 265-1066. For the Visually Impaired, assistance for Local Ballot Measures is available from the County Elections Department.

Asistencia a los Discapacitados
de la Vista, Oído o Habla

La Oficina de Registro de Votantes tiene un TDD (Aparato de Telecomunicaciones para los Sordos) para información sobre la elección: (442) 265-1066. Para los Incapacitados Visualmente, el Departamento de Elecciones del Condado esta disponible para asistencia con la boleta local.